Edin Mantilla Castillo
Auditor Externo SC-RNAE 027

GUAYAQUIL - ECUADOR

21 de abril de 2013

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de la Compañía
INGENIERÍA DE OBRAS S.A. - INOBRASA

He auditado el balance general adjunto de la Compañía INGENIERÍA DE OBRAS S.A. - INOBRASA, al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de accionistas y Cambios en la Situación Financiera que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a mi auditoria.

Mi auditoria se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifique y ejecute la auditoria de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes. Una auditoria incluye sobre la base de pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros tomados en conjunto. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes; la situación financiera de la Compañía INGENIERÍA DE OBRAS S.A. - INOBRASA, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, Evolución del Patrimonio y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atentamente,

Edin Mantilla C.
C.P.A. 1755
Auditor Externo
SC-RNAE 027

INGENIERIA EN OBRAS S.A. "INOBRASA".
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. *DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA*

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE OBRAS S.A. "INOBRASA" – CUANTIA: US$800.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dia veintidós de diciembre del dos mil cuatro, ante el Doctor JORGE PINO VERNAZA, Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, autorizado a incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la Constitución de una compañía denominada INGENIERIA DE OBRAS S.A. "INOBRASA".

La compañía se denomina INGENIERIA DE OBRAS S. A. "INOBRASA", y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

La compañía puede dedicarse a las siguientes actividades; al diseño, construcción y fiscalización de viviendas, edificios, condominios, centros comerciales, industriales y residenciales, caminos, calles, carreteras, pasos a desnivel, puentes, túneles, presas, acueductos y cualquier tipo de obra de infraestructura; compra, venta, importación, exportación, comercialización y arrendamiento de maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de seguridad de la rama metalmecánica, hospitalaria, de sus repuestos y accesorios; actuar como comisionista, intermediario, mandatario, consignatario o franquiciado, etc., etc. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$1.600.00). La compañía cuenta con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$800.00), dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

El domicilio de la compañía está en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.

2. *POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS*

2a Bases de Presentación de los Estados Financieros.- *Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatoriana de Contabilidad por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América con sujeción a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) y leyes promulgadas por la Superintendencia de Compañías.*

El Sistema Contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

2b Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- *La compañía considera todas las inversiones de alta liquidez, con vencimiento de 60 días o menos de la fecha de compra, como equivalente de efectivo.*

2d Pagos por anticipado.- *Los gastos pagados por anticipados son cargados a resultados del ejercicio en función del método del devengado.*

2e Propiedades, Planta y Equipos.- *Los costos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en función a los años de vida útil. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año y los costos por mejoras o reparaciones que extiendan la vida útil o mejore la capacidad de los activos, son capitalizados.*

Los costos son depreciados sobre la base de los siguientes porcentajes anuales:

Maquinaria y Equipo	*10%*
Equipos de Oficina	*10%*
Equipos de Computación	*33%*
Vehículos	*20%*
Muebles y Enseres	*10%*

2f Provisión de Beneficios Sociales.- *La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.*

2g Participación de Trabajadores.- *La asignación del 15% de la participación de trabajadores para el ejercicio económico del 2012, es obtenida de la utilidad contable del ejercicio.*

2h Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- *Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma COMPAÑÍA INGENIERIA DE OBRAS S.A. "INOBRASA" utilizará las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.*

2i Jubilación Patronal y Desahucio

Las provisiones por jubilación patronal y desahucio son registradas en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente. De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubiera prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores si perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía no tiene registrada una provisión por jubilación patronal sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

2j. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado es de $1,600.00 y el suscrito y pagado es de $800.00 acciones ordinarias nominativas con un valor de $1.00 cada una.

2k- IMPUESTO A LA RENTA

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción.- *Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:*

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del 2013.

La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

2L EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

Las sanciones que conlleven las declaraciones tardías después de los plazos prefijados por la Supercompañías y Servicios de Rentas Internas, serán exclusivamente con cargo a la compañía INGENIERIA EN OBRAS S.A. "INOBRASA".

Que quede aclarado que las tardanzas en las declaraciones se derivan por lo general en la contratación de mis servicios, después de la fecha límite y/o por

entrega de papeles de trabajo con atraso o por declaraciones no presentadas por el contador.

La determinación y verificación procede en la preparación y entrega de las declaraciones preparadas por el contable de la compañía INGENIERIA EN OBRAS S.A. "INOBRASA" y de ningún modo le corresponde hacerlo al auditor externo.